



DECRETO ALCALDICIO N° 3345 /

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 22 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 3054 de fecha 23.10.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "Contratación de Consultorías Financiera, Jurídica en Gestión y Cálculo de Capitales Propios, Impuestos Locales y su Recaudación". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Memo N° 456 de fecha 21.11.2018, de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-117-LE18 de "Contratación de Consultorías Financiera, Jurídica en Gestión y Cálculo de Capitales Propios, Impuestos Locales y su Recaudación", solicito Declarar Desierta Licitación ya que no se presentaron oferentes.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**DECLARASE** Desierta Licitación N°3656-117-LE18 denominada "Contratación de Consultorías Financiera, Jurídica en Gestión y Cálculo de Capitales Propios, Impuestos Locales y su Recaudación", no se presentaron oferentes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mrc.

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE